

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

16910 *Aprobación bases reguladoras de los premios individuales a deportistas desatacadados de Alcúdia para el ejercicio 2015*

En sesión ordinaria celebrada el 17 de noviembre de 2015, el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes de Alcudia ha aprobado las bases reguladoras de los premios individuales a deportistas desatacadados de Alcúdia para el ejercicio 2015.

De acuerdo con el artículo 9.3 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, por medio del presente edicto se publican las bases referidas.

De la misma manera, se inicia el periodo de presentación de solicitudes a partir del día siguiente de la publicación de las presentes bases en el BOIB y durante los diez (10) días hábiles posteriores.

Alcudia, 17 de noviembre de 2015

El Presidente delegado del Patronato Municipal de Deportes
Joaquín Cantalapiedra Aloy

“BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE PREMIOS INDIVIDUALES A DEPORTISTAS DESTACADOS DE ALCUDIA PARA EL EJERCICIO 2015

1. Objeto de la CONVOCATORIA.

El objeto de estas bases es regular los premios que concede el Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Alcudia con el objetivo de apoyar, motivar e incentivar a los deportistas de Alcudia que hayan conseguido varios méritos deportivos. Además, mediante su participación en diferentes campeonatos o acontecimientos promocionan el nombre de nuestro Municipio.

2. Destinatarios.

Los/las beneficiarios/-arias de este premio serán aquellos ciudadanos empadronados en Alcudia que durante el año 2015 han obtenido un resultado destacado en algún campeonato deportivo.

3. Requisitos.

Para poder optar a un premio los/las beneficiarios/-arias tienen que estar empadronados en Alcudia con al menos 1 año de antelación a la fecha de aprobación de estas bases, o bien ser natural de este municipio.

4. Dotación presupuestaria.

Para esta finalidad existe crédito adecuado y suficiente de 7.000€ en la partida presupuestaria SE 341 489001 para atender las obligaciones de contenido económico que se deriven de la concesión de las subvenciones.

5. FORMA Y DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Las personas interesadas que soliciten acogerse a la presente convocatoria tendrán que presentar la siguiente documentación:

- a. Solicitud (Anexo 1).
- b. Fotocopia del DNI o Pasaporte del solicitante.
- c. Documento bancario en que consten los datos de la cuenta donde abonar el premio y el titular.
- d. Autorización para la consulta de los datos de empadronamiento de la persona solicitante (Anexo 2).
- e. Certificado o acreditación de la correspondiente Federación deportiva (Si contempla la modalidad deportiva en cuestión) o del



órgano competente del acontecimiento deportivo, donde conste en su caso la participación, inscripción, marcas, lugares conseguidos, etc. de la temporada 2015

f. Enviar fotografía practicando el deporte con el que opta al premio via correo electrónico a patronat@alcudia.net

6. TERMINIO DE PRESENTACIÓN.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de publicación de estas Bases.

7. CUANTÍA Y NUMERO DE AYUDAS.

Se establece la cantidad global de 7.000 euros, que se distribuirá de forma individualizada para cada uno de los beneficiarios siguiendo los criterios detallados en el apartado siguiente. En cualquier caso un participante no podrá recibir más de 1.000 euros.

8. Criterios de Valoración.

Los criterios de valoración de los premios serán los siguientes:

- Los resultados no serán acumulativos. Sólo se tendrá en cuenta el resultado más destacado.
- Sólo se darán los puntos por participación a un Cto. de España, Nacional, europeo o mundial cuando se participe por los resultados obtenidos durante la temporada o a través de la selección balear.
- Si un individuo, hace una prueba internacional por su cuenta, tendrá que justificar siempre, la consecución de unos resultados destacados.
- La repartición de puntos es realizará siguiendo el baremo de puntuación:

Resultados	Campeonatos	Puntos
2º clasificado	Cto. Mallorca	150
1º Clasificado	Cto. Mallorca	200
2º Clasificado	Cto. Islas Baleares	300
1º Clasificado	Cto. Islas Baleares	400
Participació	Cto. España	500
5º Clasificado	Cto. España	550
4º Clasificado	Cto. España	600
3º Clasificado	Cto. España	650
2º Clasificado	Cto. España	700
1º Clasificado	Cto. España	750
Participación	Cto. Europeo o mundial	1000
Destacado ¹	Cto. Europeo o mundial	1200
Participación	Cto. Preolímpico u Olímpico	1500
Destacado ²	Prueba internacional celebrada fuera de las Islas Baleares	400

¹ Obtener un resultado entre los 8 primeros clasificados

² Obtener un resultado entre los 20 primeros clasificados

El importe correspondiente a cada solicitante se calculará de la siguiente manera:

$$Q_n = \frac{7000€ \times \text{Puntos participantes}}{\sum \text{Puntos de todos los participantes}}$$

En ningún caso se dará una cantidad superior a los 1.000 euros por solicitante



9. Jurado y OTORGAMIENTO.

El jurado estará formado por:

- El Presidente Delegado del Patronato Municipal de Deportes.
- Los Técnicos de Deportes o persona en quien delegue.
- Secretario: Auxiliar administrativo del Patronato Municipal de Deportes o persona en quien delegue (con voz pero sin voto).

Las funciones del jurado serán las siguientes:

- Evaluar cada una de las solicitudes presentadas.
- Baremar cada una de las solicitudes presentadas.
- Admitir o excluir las solicitudes que corresponda, en relación con los criterios que se enmarcan a las presentes.

En cuanto al proceso administrativo de concesión de los premios, el jurado atenderá los siguientes periodos:

Una vez examinadas todas las solicitudes, este jurado emitirá un informe con la lista de admitidos y excluidos y los motivos de exclusión, que tiene que servir de base para elaborar la propuesta la resolución provisional por parte del Presidente Delegado del Patronato Municipal de Deportes, de acuerdo con los criterios de valoración y los requisitos establecidos en estas bases.

Esta lista se expondrá en la página web y al tablón de anuncios del Ayuntamiento y del Patronato Municipal de Deportes.

Los solicitantes podrán presentar, en el plazo de 5 días hábiles contados a partir del siguiente a la exposición de la lista provisional, las oportunas reclamaciones acompañadas de la documentación que estimen conveniente, que tendrá que ser presentada al registro de entrada del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Alcudia en horario de atención al público.

10. Resolución de la convocatoria.

Una vez la Comisión Evaluadora haya analizado la documentación aportada para enmendar y a la vista de las alegaciones presentadas, en el plazo de tres días hábiles, elaborará un informe que tiene que servir de base para elaborar la resolución definitiva de concesión o denegación de las ayudas, que expresará la lista de personas beneficiarias y la cantidad de la ayuda otorgada, y también las solicitudes excluidas con indicación de la causa de exclusión.

El Presidente delegado del Patronato Municipal de Deportes, a vista del informe, aprobará la resolución de la convocatoria, que será expuesta en los lugares de información señalados en las bases de esta convocatoria.

11. Pago de los premios

El pago de los premios se realizará mediante transferencia bancaria en la cuenta indicada por el solicitante.

12. RETENCIONES

Estos premios están sujetos a retención que se aplicarán sobre la cuantía obtenida.

13. Régimen DE RECURSOS.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes desde su publicación o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses.

El Presidente delegado del
Patronato Municipal de Deportes

El técnico del
Patronato Municipal de Deportes

Joaquin Cantalapiedra Aloy

Rubén T. Alcalde Guevara





ANEXO 1
SOLICITUD DE PREMIOS PARA DeportistAs DE ALCUDIA DESTACADOS DURANTE EL AÑO 2015.

Datos del Solicitante:

Nombre del solicitante: _____ con DNI _____

Representado por _____ con DNI _____

Dirección _____ Población _____ C.P.: _____

Teléfono _____ Correo electrónico _____

Máximo resultado obtenido durante la temporada:

Deporte: _____ Campeonato: _____ Resultado: _____

Nº de cuenta del solicitante:

IBAN		COD. BANCO			CÓD. OFICINA											
E	S															

EXPONGO:

Que estoy interesado en participar en los premios para deportistas destacados durante el 2015 que otorga el Patronat Municipal de deportes del Ayuntamiento de Alcudia.

Por esto, SOLICITO

Que se acepte a trámite esta solicitud para participar per en la convocatoria de PREMIOS PARA DEPORTISTAS DESTACADOS DE ALCUDIA DURANTE EL AÑO 2015

Firma

ANEXO 2
AUTORITZACIÓN DATOS DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

Yo, _____ con DNI _____

autorizo al Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Alcudia a consultar mis datos del padrón municipal de habitantes

I para que conste, a los efectos que correspondan, firmo la presente a,

Alcudia, de _____ de 2015

Firma

ANEXO 3
AUTORITZACIÓN CONSULTA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES CON EL AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA.

Yo, _____ con DNI _____

autorizo al Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Alcudia a consultar mis datos de estar al corriente de las obligaciones fiscales con el Ayuntamiento de Alcudia.

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/172/936178





I para que conste, a los efectos que correspondan, firmo la presente a,

Alcudia, de de 2015

Firma"

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/172/936178>

